

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATISTA		
Fecha de presentación: 01/04/2026 Período del informe: DESDE 28/02/2026 HASTA 31/03/2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Tirso Enrique Maya Pitre - 6.223.669 de Candelaria (C)		
NOMBRE SUPERVISOR: SHIRLEY TOMBE REYES - SECRETARIA DE ECONOMIA, DEPORTE RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATO N°: 2026229		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y ESPACIOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEL MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
PLAZO: 30/05/2026 VALOR CONTRATO: \$9.600.000		
FECHA DE INICIO: 29/01/2026 FECHA DE TERMINACIÓN: 30/05/2026		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 248 DE 08-01-2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 239 DE 29-01-2026		
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.009.24		
FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
Adiciones en Valor	Adiciones en %:	Fecha de la Adición:
Prórroga al Plazo:		Fecha de la Prórroga:
ESTADOS FINANCIEROS		
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):		
Anticipo \$	Ejecución de Anticipo \$	
Saldo por amortizar \$ _____ 0 _____	Rendimientos financieros generados: \$ _____ 0 _____	
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
1. Apoyar en la Elaboración de cronograma de actividades de mantenimiento rutinario en zonas verdes y zonas comunes de escenarios deportivos y recreativos, Polideportivo el Palmar, Centro de Integración Ciudadana de Borrero Ayerbe CIC, Canchas de Fútbol el Palmar, Villa Hermosa, Km 26,	1. Se evidencia la elaboración del cronograma de mantenimiento rutinario en zonas verdes y zonas comunes de los escenarios deportivos y recreativos priorizados, en concertación con el supervisor del contrato, como lo son Polideportivo el Palmar, Centro de Integración Ciudadana de Borrero Ayerbe CIC, Canchas de Fútbol el Palmar, Villa Hermosa, Km 26, Jiguales, las actividades a desarrollar comprenden: - Zonas verdes: Corte de césped, Poda de árboles y arbustos, Recolección de residuos	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 2 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

Jiguales, y demás zonas que el supervisor del contrato determine según la necesidad del servicio y registro de las mismas en concertación con supervisor del contrato.	vegetales - Zonas comunes: Barrido y limpieza general, Recolección de residuos sólidos Limpieza de graderías, canchas y senderos Mantenimiento preventivo: Inspección de infraestructura, Reporte de daños o necesidades adicionales.	https://drive.google.com/drive/folders/13qL28TZg7r8m_1Djr8X42a6cJ0GmnmqY?usp=drive_link
2.Realizar de acuerdo a la programación, mantenimiento rutinario de zonas verdes y zonas comunes de escenarios deportivos y recreativos, Polideportivo el Palmar, Centro de Integración Ciudadana de Borrero Ayerbe CIC, Canchas de Futbol el Palmar, Villa Hermosa, Km 26, Jiguales, entre otros.	2.En mi rol de supervisora, se constata el desarrollo de las actividades de mantenimiento en los siguientes escenarios: Polideportivo El Palmar, Centro de Integración Ciudadana Borrero Ayerbe (CIC), Canchas de Fútbol El Palmar, Cancha de fútbol de Villa Hermosa, Cancha de futbol del km 26, Cancha de futbol de Jiguales. Durante el periodo se llevó a cabo el corte y cuidado regular del césped, garantizando que las áreas verdes se mantuvieran en condiciones óptimas, tanto en su presentación como en su funcionalidad para el uso de la comunidad. De manera complementaria, se realizaron las siguientes actividades: Recolección de residuos vegetales producto del corte, barrido de zonas comunes (senderos, graderías y áreas de tránsito), limpieza general para eliminar desechos sólidos y organización de espacios para facilitar el tránsito seguro de los usuarios. De la misma manera se efectuó el control y evaluación periódica de los juegos mecánicos del polideportivo del palmar, con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios. Durante esta actividad se realizó: Inspección visual de estructuras, verificación de piezas sueltas, desgastadas o en mal estado, revisión de estabilidad y funcionamiento general de los juegos e Identificación de posibles riesgos para niños y adultos. Estas actividades de mantenimiento rutinario permiten garantizar que los escenarios deportivos y recreativos se conserven en condiciones óptimas de limpieza, seguridad y funcionalidad, brindando a la comunidad espacios adecuados para su aprovechamiento.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1ic--J3ksqDD41haHR6i5LV4KkwJ8ZoXm?usp=drive_link
3.Hacer la recolección de basuras, residuos, y limpieza de zonas comunes de los escenarios deportivos asignados.	3.Como supervisora, dejó constancia del cumplimiento de la actividad asignada: Se realizó la recolección de basuras, residuos y la limpieza general de las zonas comunes en los escenarios deportivos asignados, específicamente en el área recreativa y deportiva del Palmar. Durante la jornada, se llevó a cabo la recolección de residuos después de cada proceso de limpieza, garantizando el adecuado manejo de los desechos.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 3 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

	Asimismo, se verificó que cada espacio intervenido quedara en óptimas condiciones de orden, aseo y salubridad, contribuyendo a brindar un entorno limpio, seguro y agradable para el disfrute de la comunidad. Se cumplió con los protocolos establecidos, evidenciando compromiso y responsabilidad en el desarrollo de la actividad.	https://drive.google.com/drive/folders/17vAn8MmCA97JEbC3z_s88say5E0b7Z_U?usp=drive_link
4.Brindar apoyo en cuanto a las reparaciones menores y mantenimiento locativo en escenarios deportivos asignados.	4.Durante el periodo evaluado, se realizaron recorridos de verificación y seguimiento al estado de las instalaciones deportivas y recreativas. Es importante señalar que, durante este tiempo, no se reportaron deterioros ni daños en la infraestructura, evidenciando que los espacios se encuentran en buen estado y no requirieron intervenciones correctivas. Se garantiza así la adecuada conservación de los escenarios para el uso seguro y óptimo por parte de la comunidad.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1FyLW-6x5FR2VOAz8HbVNWtSvdkBrdPTk?usp=drive_link
5.Realizar mantenimiento y cuidado preventivo de las herramientas asignadas para el desarrollo de las actividades del objeto contractual, como el adecuado manejo y usos de los insumos entregados.	5. Se evidencia el mantenimiento y cuidado preventivo de las herramientas asignadas para el desarrollo de las actividades del objeto contractual, garantizando su adecuado manejo y el uso responsable de los insumos entregados. En este sentido, se ejecutó el mantenimiento de la guadaña, asegurando su óptimo funcionamiento y contribuyendo a prolongar su vida útil. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones: limpieza de la máquina después de cada uso, prestando especial atención al exterior, al cabezal de corte y al filtro de aire, eliminando residuos de suciedad acumulada. Asimismo, se verificó el estado de las cuchillas y/o del hilo del cabezal, confirmando que se encontraran afiliados, en buen estado, correctamente instalados y sin daños. De igual manera, se realizó la inspección y limpieza del filtro de aire y la bujía, garantizando un desempeño eficiente del equipo.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1igM7xB3TWxPZH3VQQSZFjhGWAJKo3MEf?usp=drive_link
6. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y contribuyan al	6.Durante el periodo evaluado, se ejecutaron actividades adicionales en cumplimiento de las instrucciones impartidas, las cuales guardan relación directa con el objeto contractual y contribuyen al adecuado mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 4 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

cumplimiento del mismo, así como aquellas que por su naturaleza sean inherentes a su alcance.	En este sentido, se brindó apoyo en jornadas de mantenimiento y limpieza en la cancha de fútbol de Tragedias (Sabaletas) y en el parque recreativo de Campo Bello. Las labores desarrolladas incluyeron el corte de prado en las zonas de juego y sus alrededores, la recolección de desechos sólidos y la revisión de los juegos mecánicos, verificando su estado general para el uso seguro por parte de la comunidad. Como resultado de estas acciones, los recintos deportivos y recreativos intervenidos quedaron en buenas condiciones de orden, limpieza y funcionalidad, garantizando espacios adecuados para el aprovechamiento y disfrute de los usuarios.	se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1K9TzFJV2kFhRu96fI9iOIhS4oOURaSuu?usp=drive_link
---	--	--

AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIAL

En el Municipio de Dagua, en la fecha 01/04/2026 se reunieron en la oficina de la secretaria de economía, deporte, recreación, cultura y turismo, la Doctora **SHIRLEY TOMBE REYES**, quién, y para el contrato en mención fue designada como supervisora y Tirso Enrique Maya Pitre, con C.C. No 6.223.669 de Candelaria (C), para dejar constancia que en la fecha se han realizado las actividades objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante se verifican las evidencias aportadas por el contratista como el informe escrito, (fotográfico).

Además, presentó los demás requisitos administrativos y legales de aportes en E.P.S., ARL, PENSIONES. Por lo cual se autoriza a la secretaría de Hacienda el pago **#2**, de acuerdo a la forma de pago pactada en el contrato principal por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS (\$2.400.000) MCTE**.

FORMA DE PAGO PACTADA

“El Municipio cancelará al contratista, mediante CUATRO (4) pagos parciales por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS (\$2.400.000) MCTE, previa presentación de soportes y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, prestación de servicios cada una que será cancelada al contratista previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, comprobante de pago de los aportes relativos al Sistema General Integral de Seguridad Social

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor del contrato	\$9.600.000
Pagos realizados	\$2.400.000
Pago a realizar	\$2.400.000
Saldo a pagar	\$4.800.000

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS

La Secretaria de Planeación Y Proyectos, del municipio de Dagua certifica que, en el archivo de contratación, expediente del contrato 2026229 reposan los siguientes documentos:

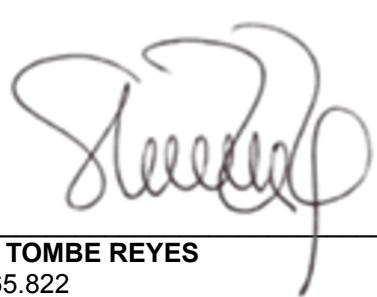
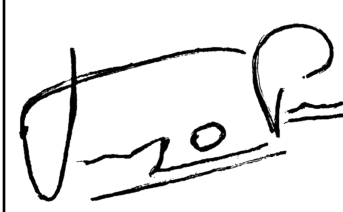
Cuenta de Cobro	X
Informe de actividades y registros fotográficos. Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión	X
Informe de Supervisor	X
Seguridad Social	X

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 5 de 5
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN
El suscrito contratista Tirso Enrique Maya Pitre , declara que: SI ___ / NO <u>X</u> es responsable de IVA.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	Sistema	Entidad	Período Cotizado	Aportes
8640708490	SALUD	COOSALUD	MARZO	218.900,00
	PENSION			
	ARL	POSITIVA		9.200,00

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	
 SHIRLEY TOMBE REYES CC. 38.565.822 SUPERVISORA CONTRATO	 Tirso Enrique Maya Pitre CC. 6.223.669 de Candelaria (C) CONTRATISTA

Reviso aspectos técnicos: Isabel Saldarriaga